

denominación de las Universidades de La Laguna, Salamanca y Sevilla.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Valencia que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**24532** *ORDEN de 25 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Química Farmacéutica» al concurso de acceso anunciado para iguales cátedras de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Química Farmacéutica» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 16 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Santiago, Valencia y Granada.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Salamanca que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**24533** *ORDEN de 25 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Derecho Procesal» al concurso de acceso anunciado para iguales cátedras de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho Procesal» en la Facultad de Derecho de las Universidades de Córdoba y Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 28 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Palma de Mallorca, León, Alicante y País Vasco (San Sebastián).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de las Universidades de Córdoba y Zaragoza que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**24534** *ORDEN de 25 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Derecho Político» al concurso de acceso anunciado para iguales cátedras de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho Político» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 14 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 30) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Cádiz (Jerez), León, Alicante, País Vasco (San Sebastián) y Palma de Mallorca.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Córdoba, que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**24535** *ORDEN de 25 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Derecho del Trabajo» al concurso de acceso anunciado para iguales cátedras de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho del Trabajo» en la Facultad de Derecho de las Universidades Autónoma de Barcelona y Córdoba, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 28 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Palma de Mallorca, León, Valladolid, La Laguna, Alicante y País Vasco (San Sebastián).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de las Universidades Autónoma de Barcelona y Córdoba que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**24536** *ORDEN de 25 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública» al concurso de acceso anunciado para iguales cátedras de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública» en la Facultad de Derecho de las Universidades de Alicante, Palma de Mallorca y Córdoba, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 28 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Cádiz (Jerez), León, Valencia, Zaragoza, La Laguna, País Vasco (San Sebastián) y Granada.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de las Universidades de Alicante, Palma de Mallorca y Córdoba que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**24537** *ORDEN de 25 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Microbiología Aplicada y Técnica Microbiológica» al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Microbiología Aplicada y Técnica Microbiológica» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 28 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto) para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de La Laguna.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Barcelona que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**24538** *ORDEN de 7 de noviembre de 1980 por la que se anula la convocatoria a concurso de traslado de la cátedra de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares.*

Ilmo. Sr.: Convocada a concurso de traslado, por Orden de 15 de octubre de 1980, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre, la cátedra de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares, y teniendo en cuenta que por Orden de 7 de noviembre actual ha sido anulada la dotación de la citada cátedra,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto anular la convocatoria a concurso de traslado de la referida cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**24539** *RESOLUCION de 20 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Fisicoquímica de los procesos industriales» (Facultad de Ciencias).*

Por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el

Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Fisicoquímica de los procesos industriales» (Facultad de Ciencias), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo I de esta resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos, y el número de documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ANEXO I

Admitidos

Alvarez Fernández, Ricardo (DNI 11.361.872).  
 Aracil Mira, José (DNI 22.004.908).  
 Aragón Romero, José Manuel (DNI 29.688.093).  
 Bravo Rodríguez, Vicente (DNI 31.387.972).  
 García Calvo, Eloy (DNI 10.174.706).  
 García-Ochoa Soria, Félix (DNI 1.376.598).  
 Gómez Pérez, Demetrio (DNI 22.375.001).  
 Palancar Montero, María del Carmen (DNI 1.368.090).  
 Rubio Torres, Manuel (DNI 21.933.642).  
 Rus Martínez, Eloisa (DNI 1.357.483).  
 Sáez Mercader, José (DNI 22.347.638).  
 Sastres Andrés, Herminio (DNI 9.685.297).

Excluidos

Ninguno.

**24540** *RESOLUCION de 27 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo VII, «Mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos).*

Por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de septiembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo VII, «Mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo I de esta resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.